

## **NOTA DE PRENSA**

### **El Presidente del COGITI pide una reflexión, y ofrece diálogo y trabajo conjunto a los dirigentes de los Ingenieros Industriales**

**La Junta de decanos del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales (CGCOII) ha decidido recurrir el Real Decreto 143/2016, por el que el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 8 de abril, la nueva denominación del COGITI, que ahora incluye a “los Graduados en Ingeniería de la rama industrial”.**

**Madrid, 6 de mayo de 2016.-** El presidente del Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, se muestra muy tranquilo ante lo que considera un ataque injustificado de los dirigentes de los Ingenieros Industriales, “fruto de un corporativismo desmesurado y propio del siglo XIX, que nada tiene que ver con la realidad de la sociedad actual”.

“El trámite ha durado más de un año y medio, y se ha realizado desde la más estricta legalidad, habiendo recabado los informes de todos los Ministerios afectados, y por supuesto también las alegaciones que se han presentado al mismo, y después de todo se ha obtenido tanto el informe favorable del Consejo de Estado como la aprobación por parte del Consejo de Ministros, por lo que no tenemos ninguna preocupación al respecto”, señala Galdón.

“Lo que sí que nos preocupa es la actitud beligerante que se está adoptando por parte de los representantes de los Ingenieros Industriales, a los que se les ve más preocupados en tratar de frenar nuestros avances, que en trabajar juntos para conseguir los numerosos objetivos que compartimos, y que sin duda pasan por el crecimiento y desarrollo de nuestro país, a través de ofrecer a los profesionales que ofrezcan más seguridad, calidad y garantías a la sociedad, así como fomentar y mejorar el sector industrial”, explica Galdón.

Una vez más les hace un llamamiento a la reflexión profunda de las estructuras actuales de la Ingeniería española, y les invita a comenzar a trabajar en un modelo de futuro y adaptado a la situación internacional, donde los Colegios Profesionales juguemos un papel determinante en la habilitación profesional de los Ingenieros y se consideren no solo las titulaciones académicas, sino también los conocimientos o competencias adquiridos a la largo de la vida, a través de la experiencia y la formación.

Es el momento de dar los pasos por los que realmente se nos recordará a los que estamos al frente de nuestras Instituciones, y de eliminar conflictos innecesarios donde los mayores damnificados puedan ser los estudiantes y futuros Ingenieros, y que al fin y al cabo son para los que mayores esfuerzos debemos dedicar, porque precisamente serán ellos los que pongan fin de forma definitiva a estas controversias innecesarias.

Para concluir, Galdón destaca que seguirán trabajando en todos los proyectos y actividades que tienen en marcha para dar servicio a sus colegiados y a la sociedad, y que no perderán ni un minuto más en estas “discusiones absurdas”, al tiempo que reitera el ofrecimiento de su Institución a trabajar juntos en beneficio de todos.

### **Sobre la nueva denominación del COGITI**

Con la nueva denominación, la organización colegial queda plenamente actualizada a las nuevas titulaciones de Ingeniería y armonizada con las organizaciones profesionales de Ingenieros del resto de países a nivel mundial.

De este modo, el nuevo nombre contribuirá a clarificar la adscripción de los titulados de Grado en Ingeniería a los colegios profesionales que engloba el actual Consejo General: cincuenta Colegios provinciales y siete Consejos autonómicos.

El COGITI basó su decisión de modificar la denominación corporativa en la falta de correlación entre la denominación actual del Consejo General y las titulaciones que otorgan acceso a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, como son las de Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Químico, Electrónico, Textil, y otras, todas ellas pertenecientes a la rama industrial conforme a la orden CIN 351/2009.

Hasta la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), se mantuvo la coincidencia en la denominación del Consejo General y de los Colegios con la de los títulos académicos habilitantes para el ejercicio de la profesión. Sin embargo, desde hace años, las Universidades españolas ya no imparten la formación dirigida a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, sino las titulaciones correspondientes de Grado que, cumpliendo los requisitos previstos en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

El objetivo de la nueva denominación, por lo tanto, no es incluir la referencia a un exclusivo título, sino al conjunto de los que permiten el acceso a los Colegios agrupados en el COGITI.

### **Sobre COGITI**

---

*El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España es una Corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan, a su vez, con cerca de 90.000 colegiados (Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales), que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de nuestro país.*

**Síguenos en las redes sociales:**



[www.facebook.com/Cogiti](http://www.facebook.com/Cogiti)

[www.facebook.com/proempleoingenieros.es](http://www.facebook.com/proempleoingenieros.es)

<https://twitter.com/cogiti>

<https://twitter.com/proempleoing>

[www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti](http://www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti)

[www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI](http://www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI)

**Para más información contactar con:**

**Mónica Ramírez Helbling**

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: [prensa@cogiti.es](mailto:prensa@cogiti.es)

[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)